



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2018-01-246454

Tipo: Interna Fecha: 15/05/2018 16:48:24
Trámite: 17074 - ACTA DE POSESION DEL LIQUIDADADOR
Sociedad: 800328205 - DESARROLLO COMERCIAL... Exp. 85779
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 415-000831

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Bogotá D.C., el 15 de mayo de 2018, se presentó la Doctora Nancy Suárez Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.342.401, con el fin de tomar posesión como Liquidadora de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de la sociedad Desarrollo Comercial S.A.S, en liquidación judicial, quien fue designada mediante Auto proferido en audiencia, contentivo en el Acta No. 405-000759 del 02 de mayo de 2018.

La Liquidadora declara bajo juramento que:

1. Acepta el cargo, y que se compromete a mantener la confidencialidad propia del mismo.
2. No se encuentra impedida, inhabilitada o incurso en una situación que conlleve un conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto en la ley, en el decreto 2130 de 2015, las normas procesales y el régimen disciplinario.
3. Al aceptar la designación, no excede el número máximo de procesos permitidos en la Ley 1116 de 2006.

La Liquidadora, con la suscripción de esta acta, se compromete a cumplir la gestión que le fue encomendada debiendo cumplir con las obligaciones y funciones señaladas en la Ley 1116 de 2006, en especial las órdenes impartidas en el auto de apertura y se adhiere de manera expresa a lo dispuesto en el Manual de Ética, expedido a través de la Resolución 100-000083 de 2016 y declara conocer y aceptar los términos establecidos en el compromiso de confidencialidad, expedido mediante Resolución 130-000161 de 2016.

Igualmente, la Liquidadora manifiesta que no está incurso en ninguna de las causales de incumplimiento establecidas en el Decreto 2130 de 2015.

De igual forma, se compromete a informar cualquier modificación en su información personal al juez del concurso y al Grupo de Registro de Especialistas de la Superintendencia de Sociedades dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra dicho cambio y a mantenerla actualizada en el sistema automatizado de valoración de criterios para el apoyo en la selección y designación de auxiliares de la justicia.



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Además de lo anterior, la Liquidadora autoriza que se le envíe al correo electrónico rcnancysuarez@hotmail.com, cualquier notificación personal que se requiera en su calidad de auxiliar de la justicia.

Todas las comunicaciones que la Liquidadora deba enviarle a la Superintendencia de Sociedades, deberán ser remitidas por correo electrónico a la dirección: webmaster@superosociedades.gov.co, salvo que la Superintendencia disponga un medio o una dirección diferentes:

La Liquidadora se compromete, igualmente, a estar al día en los aportes a su seguridad social y a efectuar los descuentos y retenciones que correspondan de acuerdo con los honorarios que perciba por su gestión y a trasladar dichas sumas al ente respectivo, según corresponda.

La Liquidadora también se compromete a diligenciar y registrar, en el Registro de Garantías Mobiliarias, el formulario de ejecución concursal, en los términos previstos en el Decreto 1835 de 2015.

Adicionalmente, la Liquidadora dará estricto cumplimiento a las órdenes impartidas por el juez del concurso y no podrá delegar ni subcontratar sus funciones ni ser sustituido en el cargo a menos que medie una orden de dicho juez. La Liquidadora reconoce y acepta que es responsable de las acciones u omisiones del personal profesional o técnico de apoyo con el que cuente para el desarrollo de su función.

Sede administrativa			
Ciudad	Dirección	Correo Electrónico	
Bogotá	Av. Carrera 9 #127C-36, Apto 703, Bogotá D.C.	rcnancysuarez@hotmail.com	
Grupo de personal técnico en contabilidad y/o finanzas			
Nombre	Cédula	Título	Universidad/institución
Grupo de profesionales en ciencias económicas o administrativas			
Nombre	Cédula	Título	Universidad
Alejandra Pulido Marcela	1.068.927.889	Contadora Publica T.P 231238	Fundación Universitaria Cervantina



s			
Grupo de profesionales en ciencias jurídicas			
Nombre	Cédula	Título	Universidad
Carlos Parrada G.	79.127.745	Abogado	U. La Gran Colombia

[Handwritten signature]
NANCY SUÁREZ ORTÍZ
LIQUIDADORA
CC. 30.342.401

[Handwritten signature]
LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL
ANA BETTY LÓPEZ GUTIÉRREZ

NIT : 900.329.205
 EXP. 85779
 RAD. 2018-01-220022
 COD TRA. 17074
 COD DEP 415
 FOLIOS 3
 ANEXO 0
 COD FUND MP9979

Dirección: Av. Carrera 9 #127C-36, Apto 703, Bogotá D.C.
 Correo electrónico: rncancysuarez@hotmail.com
 Teléfono fijo: 3871431
 Celular: 3015405575